



Hoy 12 de octubre de 2022, con atento informe señor Juez que la Comisaria de Familia de Monguí dentro del proceso Medida de Protección 2021.106, vía correo electrónico solicita se dé trámite al recurso de apelación promovido por el victimario. Hoy 13 de octubre de 2022, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO MEDIDA DE PROTECCION

Origen Comisaria de Familia de Monguí
Radicación: 2021-079-01
Víctima: Zuleima Lizarazo
Victimario: Jhon Jairo rincón

Procedente de la Comisaría de Familia del Municipio de Monguí, se allega el proceso Medida de Protección radicado con el No 2021-079, donde mediante auto de fecha octubre 5 de 2022, concedió la impugnación propuesta por el victimario, en contra del fallo emitido en audiencia por esa instancia el 21 de septiembre y notificado por aviso.

Así las cosas, una vez revisado el expediente enviado a través de correo electrónico, se advierte que la impugnación se hizo dentro del término legal a que hace referencia el artículo 12 de la ley 575 de 2000, razón por la que se procederá a admitir y a avocar conocimiento del recurso interpuesto.

Por lo considerado, el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir y avocar conocimiento del recurso de impugnación interpuesto por el victimario dentro del proceso Medida de Protección radicado con el No 2021-079, contra la resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del presente año, proferida por la Comisaría de Familia de Monguí.

SEGUNDO: Al ser un trámite especial como lo consagra el artículo 12 de la ley 575 de 2000, se fija el día 24 del mes octubre a las 10.00 a.m., del presente año, para que en audiencia se resuelva sobre el recurso interpuesto.

TERCERO: Comuníquese el contenido de este proveído a las partes intervinientes en el proceso mencionado, a la Comisaria de Familia de Monguí, Ministerio Publico y Fiscalía de Local de Monguí.

CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez